

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

2063.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1223, de fecha 30 de junio de 2010, registrada el día 8 de julio de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. HOUCINE OUAALI, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE IBAÑEZ MARÍN, 11 dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 8 de julio de 2010.

El Secretario Técnico, Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

2064.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1224, de fecha 30 de junio de 2010, registrada el día 8 de julio de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. FARID ABDELKADER MOHAMED ACHAMLAL, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE MONTEMAR, MARQUEZ DE, 48 dedicado a "GRUPO 0 Cafeterías" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publica-

ción en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 8 de julio de 2010.

El Secretario Técnico, Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

2065.- No habiéndose podido notificar a la Mercantil interesada, por los procedimientos usuales, el Escrito de Notificación de Pagos correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-022/09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la Empresa interesada: DELICATIUM HISPANIA, S.A.- CIF A- 84645985.- Escrito de Notificación de Pagos correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-C-022/09/, de fecha 29 de junio del año en curso.-

La Empresa interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado escrito, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.